

**ACTA N° 12 /CEO/2017.**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 13 horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que firman al pie, designados mediante la Resolución Nro. 858-SA-2016, oficiando en este acto de secretario de actas el Sr. Juan Gilligan, a fin de realizar el análisis de la **Licitación Pública N°001/2017**, cuyo objeto del llamado es la **contratación del servicio de alquiler de equipos transceptores portátiles.**

Analizado el Expediente N° 17024.05-SA-2017, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 248-SA-2017 se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Por Disposición N° 020-DGCyC-2017 se estableció la fecha y la hora de apertura de sobres de la licitación de referencia.

La Dirección General de Compras y Contrataciones publicó el llamado en el Boletín Oficial, en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cursó invitaciones a distintas firmas del ramo.

El día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, día fijado para la apertura de sobres, se recibieron dos (2) ofertas, conforme surge del Acta de Apertura N° 016/2017 obrante a fs. 120: **CDA COMUNICACIONES de Emiliano Oliveri** (fs. 121/167), y **DAVICOM COMUNICACIONES S.R.L.** (fs. 168/254).

A fs. 255 luce el cuadro comparativo de ofertas elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

A fs. 101 luce la Planilla con los Precios Indicativos remitidos por el RIBS, de la que surge el **precio unitario de referencia** para el renglón en cuestión.

A fs. 275 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Seguridad.

Del análisis de las ofertas, surge que:

**OFERTA 1: CDA COMUNICACIONES de Emiliano Oliveri**

Presenta irregularidades en los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- 6.5.15) El oferente no presenta folletos técnicos de los productos ofrecidos; los cuales son enviados a fs. 284/287.

**OFERTA 2: DAVICOM COMUNICACIONES S.R.L.**

Presenta irregularidades en los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- 6.5.10) Certificado Fiscal para Contratar. El oferente no presenta el documento.
- 6.5.16) Muestra. El oferente no presenta la muestra requerida, lo cual es motivo de rechazo conforme al art. 104 inciso d) del Decreto Reglamentario N°08/VP/2008.

En consecuencia,

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ACONSEJA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desestimar la oferta de la firma **DAVICOM COMUNICACIONES S.R.L.** por no cumplir con el punto 6.5.16) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **Adjudicar la Licitación Pública N°001/2017,** de acuerdo al siguiente detalle:

**REGLON N°1:** a la firma **CDA COMUNICACIONES de Emiliano Oliveri** por el precio unitario de pesos cincuenta y un mil (\$51.000-) y monto total de seiscientos doce mil (\$612.000-), por estar ajustada al pliego.-----

Siendo las 14 horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

*Juan Gilligan, Presidente Edgardo Cisneros, Vocal Titular y Hernán Hagedorn, vocal Titular.*

**PUBLICA 25 Y 26 DE JULIO DE 2017 VTO. PLAZO DE IMPUGNACIÓN 31 DE JULIO DE 2017**